

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000224

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00183

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS DE OBRA - META 0004	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	940800010251	AMORTIGUADOR PARA PRADO COD. REF. 4851009J90		
2	UNIDAD	940800010847	AMORTIGUADOR POSTERIOR PARA TOYOTA COD. REF. E35116		
10	UNIDAD	940801020064	BUJIA PARA TOYOTA COD. REF. 9091901192		
2	UNIDAD	940801040010	CABLE DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 464300K041		
2	UNIDAD	940800790389	CAJA PORTARODAMIENTO PARA TOYOTA COD. REF. 424210K030		
2	UNIDAD	940801090058	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 314700K030		
1	UNIDAD	940801090097	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3147022150		
1	UNIDAD	940800790361	CILINDRO DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 472010K040		
20	UNIDAD	940801010069	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 043710K060		
6	UNIDAD	940801010008	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 0437160070		
2	UNIDAD	940800940139	DISCO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 312500K220		
2	UNIDAD	940800590023	JUEGO DE ACCESORIOS DE PALIER PARA TOYOTA COD. REF. 0443805070		
12	UNIDAD	940800930109	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044650K090		
8	UNIDAD	940800920089	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044950K120		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000224

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00183

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS DE OBRA - META 0004	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	940800920093	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 0449535230		
4	UNIDAD	940800930014	PASTILLA DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 446535040		
1	UNIDAD	940801000107	PLATO DE PRESION DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3121035281		
2	UNIDAD	908100020487	RODAMIENTO DE BOLA PARA TOYOTA COD. REF. 90369T0003		
4	UNIDAD	940800850063	SOPORTE DE COJINETE PARA TOYOTA COD. REF. 372300K011		
2	UNIDAD	940800790375	TAMBOR DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 424310K120		
1	UNIDAD	940800820116	TAPA DE BALANCINES PARA TOYOTA COD. REF. 122380L020		
1	UNIDAD	940800730040	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA TOYOTA COD. REF. 1910135010		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CQPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS CAMIONETAS DE MARCA TOYOTA MODELO HILUX CON (PLACA DE RODAJE EGA-073 DE AÑO DE FABRICACION 2012), (PLACA DE RODAJE EGA-133 DE AÑO DE FABRICACION 2012) Y (PLACA DE RODAJE EGL-539 DE AÑO DE FABRICACION 1995) PROPIEDAD DE PLAN COPESCO.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Huarucondo- Zurite mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE", para lo cual es necesario contar con la adquisición de repuestos para las camionetas de marca TOYOTA de modelo HILUX, PLACA EGA-073, PLACA EGA-133 y PLACA EGL -539, propiedad de PLAN COPESCO asignado a obra y así garantizar disponibilidad, confiabilidad y operatividad del vehículo.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de una persona natural o jurídica para la adquisición de repuestos para las Camionetas de marca Toyota modelo Hilux con placa de rodaje EGA-073, placa de rodaje EGA-133 y placa EGL-539 propiedad de Plan COPESCO, con el objetivo de mantener el estado de operatividad de las maquinarias propias para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE".

**III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

item	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PLACA
1	TAPA DE BALANCINES PARA TOYOTA COD. REF. 122380L020	1	UND	EGA-073
2	DISCO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 312500K220	2	UND	EGA-073 EGA-133
3	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044950K120	8	UND	EGA-073 EGA-133
4	TAMBOR DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 424310K120	2	UND	EGA-073 EGA-133
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044650K090	12	UND	EGA-073 EGA-133
6	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 043710K060	20	UND	EGA-073 EGA-133
7	CILINDRO DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 472010K040	1	UND	EGA-133
8	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 314700K030	2	UND	EGA-073 EGA-133
9	JUEGO DE ACCESORIOS DE PALIER PARA TOYOTA COD. REF. 0443805070	2	UND	EGA-073 EGA-133
10	CAJA PORTARODAMIENTO PARA TOYOTA COD. REF. 424210K030	2	UND	EGA-073 EGA-133
11	RODAMIENTO DE BOLA PARA TOYOTA COD. REF. 90369T0003	2	UND	EGA-073 EGA-133
12	AMORTIGUADOR PARA PRADO COD. REF. 4851009J90	2	UND	EGA-073 EGA-133
13	AMORTIGUADOR POSTERIOR PARA TOYOTA COD. REF. E35116	2	UND	EGA-073 EGA-133
14	SOPORTE DE COJINETE PARA TOYOTA COD. REF. 372300K011	4	UND	EGA-073 EGA-133
15	CABLE DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 464300K041	2	UND	EGA-073 EGA-133
16	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 0449535230	1	UND	EGL-539
17	PASTILLA DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 446535040	4	UND	EGL-539

PLAN COPESCO  
SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL  
TRAMO CQPPS HUAROCONDO Y ZURITE

**Hagamos HISTORIA**

PLAN COPESCO  
Ing. Edwin Daniel Cargas Ballasí  
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO  
Ing. Ricardo León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú

PLAN COPESCO - W.S.  
CONTR. PREVENTIVO ARQ. S.T. TOR

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

18	PLATO DE PRESION DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3121035281	1	UND	EGL-539
19	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3147022150	1	UND	EGL-539
20	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 0437160070	6	UND	EGL-539
21	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA TOYOTA COD. REF. 1910135010	1	UND	EGL-539
22	BUJIA PARA TOYOTA COD. REF. 9091901192	10	UND	EGL-539

**III.2. Características técnicas:**

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	UND	TAPA DE BALANCINES PARA TOYOTA COD. REF. 122380L020 TIPO: Aleación de aluminio USO: Sella la parte superior del motor
2	2	UND	DISCO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 312500K220 TIPO: Mono disco seco de accionamiento hidráulico USO: Permite realizar cambios de forma suave
3	8	UND	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044950K120 TIPO: Juego de zapatas para freno de tambor posterior USO: Permite disminuir la velocidad del equipo
4	2	UND	TAMBOR DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 424310K120 TIPO: Para camioneta 4x4 USO: Superficie donde fricciona las fajas de freno
5	12	UND	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 044650K090 TIPO: De material cerámico USO: Permite disminuir la velocidad de las ruedas delanteras
6	20	UND	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 043710K060 TIPO: SEGURO CON RANURA DENTRO DEL YUGO USO: Componente que permite la transmisión de potencia entre ejes
7	1	UND	CILINDRO DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 472010K040 TIPO: Hidráulica, cilindro maestro superior USO: Transforma la fuerza del pedal en presión hidráulica para accionar el embrague
8	2	UND	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 314700K030 TIPO: Hidráulica, cilindro maestro superior USO: Recibe la presión hidráulica de la bomba principal para accionar físicamente el embrague
9	2	UND	JUEGO DE ACCESORIOS DE PALIER PARA TOYOTA COD. REF. 0443805070 TIPO: Semi ejes con juntas homocinéticas USO: transmite la fuerza del motor a las ruedas
10	2	UND	CAJA PORTARODAMIENTO PARA TOYOTA COD. REF. 424210K030 TIPO: Rodamiento de bolas USO: Soportar cargas radiales y laterales
11	2	UND	RODAMIENTO DE BOLA PARA TOYOTA COD. REF. 90369T0003 TIPO: Rodamiento de bolas USO: Soportar cargas radiales y laterales
12	2	UND	AMORTIGUADOR PARA PRADO COD. REF. 4851009J90 TIPO: Estructural USO: Mantiene la estabilidad y el contacto de los neumáticos en el suelo
13	2	UND	AMORTIGUADOR POSTERIOR PARA TOYOTA COD. REF. E35116 TIPO: hidráulico USO: Para equilibrar la capacidad de carga
14	4	UND	SOPORTE DE COJINETE PARA TOYOTA COD. REF. 372300K011 TIPO: Rodamiento de bolas integrado a un soporte de caucho USO: Sujeta y alinea el eje de la transmisión posterior

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15	2	UND	CABLE DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 464300K041
			TIPO: Cable de Acero USO: Encargado de transmitir la fuerza desde la palanca hacia las ruedas posteriores para inmovilizar el equipo
16	1	UND	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 0449535230
			TIPO: Juego de zapatas para freno de tambor posterior USO: Para reducir la velocidad
17	4	UND	PASTILLA DE FRENO PARA TOYOTA COD. REF. 446535040
			TIPO: De material cerámico USO: Reducir la velocidad
18	1	UND	PLATO DE PRESION DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3121035281
			TIPO: Plato robusto para trabajo pesado USO: Desconecta la fuerza del motor a las ruedas
19	1	UND	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA TOYOTA COD. REF. 3147022150
			TIPO: Cilindro esclavo o bombín USO: Permite que los cambios sean suaves
20	6	UND	CRUCETA DE CARDAN PARA TOYOTA COD. REF. 0437160070
			TIPO: Seguro con ranura dentro del yugo USO: Componente que permite la transmisión de potencia entre ejes
21	1	UND	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA TOYOTA COD. REF. 1910135010
			TIPO: Con Cables que salen de la parte superior de la tapa USO: Enviar corriente a las bujías
22	10	UND	BUJIA PARA TOYOTA COD. REF. 9091901192
			TIPO: Convencionales USO: Proporciona corriente eléctrica a la cámara de combustión del motor

**NOTA:** El proveedor puede cotizar los bienes originales o alternativos, sin embargo, si el proveedor cotiza bienes alternativos, este debe adjuntar las fichas técnicas de los bienes alternativos, con la finalidad de cumplir con las características técnicas de los bienes requeridos, siendo **obligatoria** la presentación de las fichas técnicas solicitadas en el caso de ofertar bienes alternativos para considerar válida la oferta del postor, esto con la finalidad de verificar si los bienes ofertados corresponden al equipo solicitado lo que tendrá como finalidad el cumplimiento del objetivo de la contratación.

### III.3. Ficha técnica

El proveedor debe adjuntar las fichas técnicas de los bienes alternativos de manera obligatoria para considerar válida la oferta del postor.

### III.4. Embalaje y rotulado

Los bienes deben de estar correctamente embalados, en su envase original, con sello de fábrica, etiqueta en idioma español indicando marca, tipo de bien y código.

## IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada.

## V. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

## VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### VI.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en el Centro Recreacional de Zurite.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

### VI.2. Plazo:

Hagamos  
**HISTORIA**

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú



El plazo de entrega de los bienes será de siete ( 7 ) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

**VII.1. Formas de pago:**

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

**VII.2. Condiciones de pago:**

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia poder de corresponder
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión electrónica

**VIII. CONFORMIDAD**

**Recepción:** será realizada por almacén de obra.

**Conformidad:** La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y Supervisor de obra, previo informe de especialista de Equipo Mecánico y Responsable de almacén de obra.

**IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Contar con RUC activo y habido.
  - Contar con RNP – Bienes.
  - Proveedor dedicado al objeto de contratación.
  - No estar inhabilitado para la contratación con el estado.
- a. Otras obligaciones del proveedor**
- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
  - En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

**X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

**XI. PENALIDADES**

**XI.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

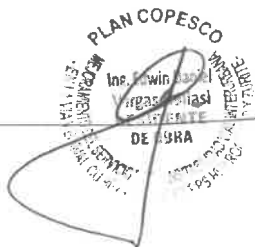
**XII. GESTIÓN DE RIESGO**

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postes en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.	X	X



Hagamos  
**HISTORIA**



Plaza Tupac Amaru S/N  
Crito de Wanchao - Cusco - Perú

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORLALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X
---	------	---	--	--	--	--	---	---

**XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

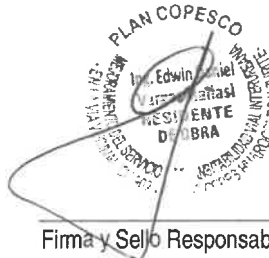
**XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XVI. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

